

AIRBUS

ACTA

Comisión Paritaria de Vigilancia

Antonio Martín Jurado
Noemí Rincón García
Jorge Mariscal Guerrero
José Antonio Ramos Rodríguez
Manuel Bazarot Montero
Felipe Rubio López
Pablo Conesa Sánchez
Soledad Muñoz Aranguren
Pedro López Alocén
Fernando Ramírez Ruíz

En Madrid, a 13 de febrero de 2017 se reúnen las personas relacionadas al margen en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria de Vigilancia del V Convenio Colectivo Interempresas con el siguiente Orden del Día:

Validación de los acuerdos alcanzados por la Comisión de Productividad de fecha 10 de febrero de 2017.

Con relación al punto único del orden del día, se acuerda por unanimidad proceder a ratificar el acta de la Comisión de Productividad de fecha 10 de febrero de 2017

Como resultado de dicho acta y por aplicación de la disposición adicional primera del vigente Convenio Colectivo, el incremento de productividad alcanzado del 3,94% da como resultado un incremento general para el año 2017 del 1,49% y un presupuesto para la revisión salarial individual de un 0,79% sobre los salarios devengados el año anterior. Asimismo, como acordado en el V Plan de Empleo, un presupuesto para el Plan de Previsión Colectivo de un 0,39% sobre los salarios devengados el año anterior.

El incremento general será abonado en la nómina del mes de febrero.

Y sin más asuntos que tratar se firma esta acta en prueba de conformidad con cuanto antecede.

